



NOTA INFORMATIVA

ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA A CUERPO O ESCALA DE SUBGRUPO INMEDIATO SUPERIOR AL CUERPO O ESCALA DESDE EL QUE SE CONCURSA

La convocatoria del concurso establece, en el penúltimo párrafo de su Base Undécima:

“Aquellos participantes que desde el cierre del plazo de presentación de solicitudes del concurso hasta la resolución de adjudicación hayan sido nombrados o sean nombrados, por promoción interna, funcionarios de carrera de cuerpos o escalas pertenecientes al subgrupo inmediato superior al cuerpo o escala desde el que han concursado y hayan obtenido un puesto de doble adscripción a subgrupo en la resolución del presente concurso tomarán posesión del mismo desde el cuerpo o escala desde el que participan.”

Por lo anterior, si un participante que se encuentre en esta situación obtiene un puesto en el concurso tomará posesión de dicho puesto en el Cuerpo o Escala desde el que participó, quedando en la situación de Excedencia en el Cuerpo o Escala de subgrupo superior al que accedió por promoción interna.